

el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Fincas

Lote 1.º Finca registral número 57.495 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 63. Vivienda tipo 6, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 55, excepto por la derecha, que linda con la número 64. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 14, finca número 57.495, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.296.000 pesetas.

Lote 2.º Finca registral número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela. Número 65. Vivienda tipo 4, en la planta cuarta. Tiene las mismas características, superficie, distribución y linderos que la número 57, excepto por la derecha, que linda con la número 64, y por espalda con la 62. Inscrita en el tomo 783, libro 602, folio 16, finca número 57.499 del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 3.266.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—38.507.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 765/1997, promovido por La Caixa (Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), contra doña Antonia Garau Ferrer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 156.826.407 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Consistente en el bajo número 1 (antes 37), de la avenida Conde Sallent, de Palma. Mide 240 metros cuadrados, con una pequeña vivienda al fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al folio 224, del tomo 4.939 del archivo, libro 377 de Palma, sección 1, finca 8.905-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1998.—El Secretario.—38.418.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 537/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Salvador Aznar Simón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0537-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 5.803.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 19 de orden.—Vivienda letra E de planta piso tercero, con una superficie útil, aproximada, de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, estar-comedor, cocina con lavadero y dos baños. Tiene una terraza cubierta con una superficie útil de 6 metros 47 decímetros cuadrados, en su parte frontal, y otra, igualmente cubierta, en su parte posterior, de unos 3 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, en parte con vuelo de jardín de uso exclusivo de la parte número 2 de orden y en parte con vuelo de jardín de la parte número 3 de orden; izquierda, vivienda letra B de su misma planta; derecha, con la vivienda letra C de su misma planta, y fondo, en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 1 de orden y en parte con vuelo de zona ajardinada de uso exclusivo de la parte número 4 de orden. Anejos: Esta vivienda tiene como anejos inseparables la plaza de aparcamiento de vehículo, sita en la planta de sótano, señalada con el número 15, la cual tiene una superficie útil aproximada de 19 metros 57 decímetros cuadrados, la cual linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, aparcamiento número 14; izquierda, el 16, y fondo, con muro. Y, el cuarto trastero señalado con el número 15, sito, igualmente, en la planta sótano, con una superficie útil de 2 metros 4 decímetros cuadrados, que linda: Por frente, por donde tiene su acceso con zona de paso; izquierda, trastero número 5; derecha, zona de paso, y fondo, aparcamiento número 6. Inscripción: Tomo 5.197, libro 385 de Andratx, folio 218, finca número 18.576.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—38.522.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don José Luis Conde-Púmpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta ciudad,

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, a instancias de don Juan Monjo Torres y doña Bárbara Monjo Torres, se tramita expediente con el número 3.065/1998 sobre declaración de fallecimiento de su primo hermano don Pedro Pablo Torres Llull, natural de Reghaia (Argelia), nacido en fecha 8 de marzo de 1941, hijo de Juan y de María, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, en calle Lorenzo Riber, 1, 4.º, a